Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 87 / 2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 77/2012 "ADQUISICION DE ALFOMBRA CON INSTALACION INCLUIDA PARA EL VICEMINISTERIO DE SALUD PUBLICA – I.D. /P.A.C. Nº 243.757.-

Asunción, 20 de Setiembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Emilce Gimena Pereira, Miembro del Comité Evaluador – D.O.C. / MSP y BS., el Lic. Carlos Alberto Torres Decoud, Miembro del Comité Evaluador – D.O.C. / MSP y BS., en fecha 10 de setiembre de 2012; *y*

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3.231 de fecha 21 de agosto de 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 369 de fecha 19 de setiembre de 2012.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa - Nº **77/2012 "ADQUISICION DE ALFOMBRA CON INSTALACION INCLUIDA PARA EL VICEMINISTERIO DE SALUD PUBLICA I.D./P.A.C. Nº 243.757.,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.- DECOVIP'S de Alfredo Arturo Báez Mendoza.	01.-	7.130.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**7.130.000.-**

Son Guaraníes: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL.

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DESALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Christian Ríos Cuevas
DOC - MSPBS

SR. ENRIQUE FEDERICO GARCÍA DE ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS